



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Astrid Yohana Díaz Becerra
Demandado	Roberto Lasso Bonilla
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00555 00
Asunto	Auto de trámite

No se concede el recurso de apelación interpuesto por la curadora ad-litem en el anterior escrito, frene a la providencia que ordena seguir adelante la ejecución, por cuanto que la misma no lo admite. Art. 440, inc. 2 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

621094e008b3cfcba9467ca47bf6159943c217a5c40842fecd62beaccbfa8a

75

Documento generado en 23/06/2021 03:05:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>